

Universidad Complutense de Madrid”, debe decir: “Vocal 4º: Dª Adelaida Bolea de Anta, T.U. Universidad Complutense de Madrid”.

La presente Resolución no modifica los plazos establecidos.

Badajoz, a 3 de septiembre de 2003.

El Rector,  
P.O. El Vicerrector de Ordenación  
Académica y Profesorado,  
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

**RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la Resolución de 25 de julio de 2003, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.**

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de 25 de julio de 2003 (D.O.E. de 7 de agosto) por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de Profesor Asociado en Ciencias de la Salud, se procede a su corrección:

En la página 10717, columna una, en la plaza: DL2087. Donde dice: “Perfil: Prácticas Clínicas en Medicina Interna-Neurología”, debe decir: “Perfil: Prácticas Clínicas en Medicina Interna-Neumología”.

En la página 10693, columna una, en la plaza: DL2180. Donde dice: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 6ª planta/Centro Universitario de Plasencia”, debe decir: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 5ª planta/Centro Universitario de Plasencia”.

En la página 10693, columna dos, plaza: DL2181. Donde dice: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 6ª planta/Centro Universitario de Plasencia”, debe decir: “Localización: Hospital “Virgen del Puerto”/Unidad de Hospitalización. Medicina Interna 5ª planta/Centro Universitario de Plasencia”.

La presente Resolución modifica el plazo establecido, para las plazas: DL2087, DL2180 y DL2181, debiéndose presentar la solicitud en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 4 de septiembre de 2003.

El Rector,  
P.O. El Vicerrector de Ordenación  
Académica y Profesorado,  
PABLO VALIENTE GONZÁLEZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

**RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-023927-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén, S.L. con domicilio en: Guareña, C/ Grande, nº 14 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Hijos de Jacinto Guillén, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 57 Derivación a Troil Vegas Altas.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Guareña.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 3,566.